

Revolución y sindicatos: génesis de la institucionalización del movimiento obrero en Paraguay (1931-1937)

Revolution and Unions: The Genesis of Labor Movement Institutionalization in Paraguay (1931-1937)



IGNACIO GONZÁLEZ BOZZOLASCO
Centro Interdisciplinario de Investigación Social (CIIS)
igonbo@gmail.com

Resumen

El artículo analiza la génesis del proceso de institucionalización del movimiento obrero en Paraguay en el periodo comprendido entre la posguerra del Chaco y la Revolución de Febrero de 1936. Con un enfoque sociohistórico se examina cómo el Estado paraguayo transitó desde prácticas represivas hacia mecanismos formales de regulación del conflicto laboral, materializados en la creación del Departamento Nacional del Trabajo (1936). El estudio muestra que esta institucionalización combinó formas de reconocimiento sindical con estrategias de cooptación y control, dando lugar a un modelo incipiente de sindicalismo vigilado. Se sostiene que, en un contexto de revolución, este proceso constituyó un momento fundacional en la configuración de la política laboral del país, con perdurables tensiones entre inclusión y exclusión, autonomía y subordinación. El trabajo contribuye a la comprensión de los vínculos entre guerra, Estado y trabajo en América Latina, proponiendo una lectura crítica sobre la manera en que los dispositivos estatales intentaron domesticar el conflicto social.

Palabras clave: institucionalización; movimiento obrero; Paraguay; sindicatos; revolución.

Abstract

This article analyzes the genesis of the institutionalization process of the labor movement in Paraguay during the period spanning the post-Chaco War years and the February Revolution of 1936. Drawing on a socio-historical approach, it examines how the Paraguayan state shifted from repressive practices to formal mechanisms for regulating labor conflict, exemplified by the creation of the National Labor Department (1936). The study demonstrates that this institutionalization combined forms of union

Recibido: 19 de julio de 2024; aceptado: 4 de octubre de 2025; publicado: 31 de octubre de 2025.

Revista Historia Autónoma, 27 (2025), pp. 86-103.

e-ISSN: 2254-8726; <https://doi.org/10.15366/rha2025.27.005>

recognition with strategies of cooptation and control, giving rise to an incipient model of state-monitored unionism. It argues that, within a revolutionary context, this process marked a foundational moment in the configuration of the country's labor policy, with enduring tensions between inclusion and exclusion, autonomy and subordination. The article contributes to the understanding of the interrelations between war, state, and labor in Latin America, offering a critical reading of how state apparatuses sought to domesticate social conflict.

Keywords: institutionalization; labor movement; Paraguay; Unions; Revolution.

1. Introducción

La guerra del Chaco (1932-1935) entre Paraguay y Bolivia generó cambios de gran envergadura en ambos países. En Paraguay, entre otras consecuencias, fue un punto de inflexión en la configuración estatal y sus vínculos con el movimiento obrero. El objetivo del artículo es analizar el modo en que ese conflicto operó como clivaje estructurante para la transformación de las relaciones entre el Estado y el sindicalismo, inaugurando un proceso de institucionalización del conflicto laboral que se desplegará con particular intensidad durante el gobierno revolucionario de Rafael Franco (1936-1937). La institucionalización aquí atendida refiere al primer intento sostenido, y parcialmente exitoso, por parte del Estado para regular, reconocer y conducir el accionar de las organizaciones obreras mediante políticas públicas, marcos normativos y dispositivos administrativos orientados a integrar la acción sindical en los límites del orden estatal.

El artículo examina el surgimiento de este proceso institucionalizador en el contexto de la posguerra chaqueña, analizando el vínculo entre crisis social, reorganización sindical, disputas ideológicas y estrategias estatales de regulación del trabajo. Desde una mirada sociohistórica que recurre a archivos nacionales e internacionales, se argumenta que la relación entre el Estado y los sindicatos en este periodo combinó mecanismos de reconocimiento, cooptación y control, conformando una forma incipiente de sindicalismo vigilado. En ese marco, se sostiene que la institucionalización del conflicto laboral en un contexto de revolución constituyó una experiencia fundacional para el desarrollo de la política laboral en Paraguay, cuyos alcances y límites revelan tensiones estructurales persistentes en la historia de las relaciones laborales del país.

2. El universo obrero antes de la guerra

La Guerra del Chaco tuvo profundas secuelas sociales, políticas y económicas en el país, en un contexto internacional signado por el auge del nacionalismo, la crisis del liberalismo y la depresión económica mundial.¹ Años antes, el movimiento obrero paraguayo había atravesado una etapa de madurez organizativa, en una economía primario-exportadora con escasa industrialización y reducida clase trabajadora urbana. La limitada oferta de fuerza de trabajo calificada brindó al sindicalismo capacidad de presión, al punto que las huelgas en sectores clave podían afectar a toda la economía nacional.

Al final de la década de 1920, existían entre 30 y 40 sindicatos activos, con una prensa en expansión.² No obstante, la débil estructura industrial limitaba el crecimiento de la clase trabajadora. En 1925, solo un 4,3% de la población ocupada estaba en el sector industrial, mayoritariamente en actividades artesanales.³ La influencia obrera radicaba, por tanto, más en su carácter estratégico que en su tamaño.

Al igual que en la región, el sindicalismo paraguayo se dividía en posturas ideológicas enfrentadas y con distintas estrategias ante el capitalismo: transformación radical o cooperación con el sistema.⁴ Aunque en la práctica, las diferencias se traducían en enfoques divergentes ante el Estado y el capital, más que en fidelidades doctrinarias. Se agrupaba en tres grandes corrientes: el Centro Obrero Regional del Paraguay (CORP), anarquista; la Federación Obrera del Paraguay (FOP), socialista; y la Liga de Obreros Marítimos (LOM), autónoma ante los clivajes ideológicos tradicionales. Tanto la CORP como la FOP derivaban de la antigua Federación Obrera Regional Paraguaya (FORP), fundada en 1906.⁵ Pese a la escasez de datos, algunos registros sugieren que la FOP agrupaba más de 30 gremios y el CORP al menos una decena. Existían, además, sindicatos independientes que cooperaban ocasionalmente con ambas centrales.⁶ No obstante, la adscripción ideológica no siempre determinaba las prácticas sindicales.⁷ Los trabajadores navales articularon una identidad propia desde la creación de la Federación Naval (FN), en 1915, con gran capacidad de acción gracias a su rol en la economía exportadora. La LOM nació en 1920, tras una prolongada huelga regional en solidaridad con la Federación Obrera Marítima Argentina (FOM), adquiriendo destaque político y sindical.⁸

¹ Sobre nacionalismo y movimiento obrero en el periodo ver: Colmán, Evaristo, *Nacionalismo e Movimento Operário na origem do Estado Nacional Revolucionário Paraguaio: 1936-1947*, tesis doctoral, Universidad Estadual Paulista, 2002.

² Gaona, Francisco, *Introducción a la historia gremial y social del Paraguay*, 2, Asunción, Germinal/Arandurã, 2008, pp. 70-71 y 87-88.

³ CEPAL, *The process of industrialization in Latin America. Statistical annexo*, Santiago, NNUU, 1966, pp. 16-18.

⁴ Roxborough, Ian, "La clase trabajadora urbana y el movimiento obrero en América Latina desde 1930", en Bethell, Leslie, *Historia de América Latina*, 12, Barcelona, Crítica, 1997, pp. 132 y 138.

⁵ Gaona, Francisco, *Introducción...* op. cit., 2, pp. 89-90 y 92-95.

⁶ Ibidem, pp. 92-5.

⁷ Rivarola, Milda, *Obreros, Utopía y Revolución*, Asunción, Servilibro, 2010, p. 219.

⁸ Ibidem, pp. 214-20, 241 y 252-57.

3. La antesala de la contienda bélica

Pese a las dificultades, el Estado paraguayo había avanzado hacia una reestructuración integral de sus fuerzas armadas. Los presidentes liberales Eligio Ayala (1923-1924 y 1924-1928), Luis A. Riart (1924) y José P. Guggiari (1928-1931) prepararon la defensa del Chaco ante un potencial conflicto bélico que, ya entonces, parecía ineludible.⁹

Impulsaron además cambios en las finanzas públicas y las reglas electorales. La política de estabilidad financiera y mesura administrativa del presidente Eligio Ayala saneó las cuentas públicas, recuperó el valor de la moneda y optimizó el gasto.¹⁰ La reforma electoral de 1927 reincorporó políticamente a los colorados, que se habían retirado del Congreso en 1922, absteniéndose de participar en las elecciones parlamentarias de 1923 y presidenciales de 1924. Sin embargo, estos logros presentaron grandes limitaciones.¹¹ El liberalismo económico, defendido por figuras como Ayala, limitó el rol del Estado a funciones administrativas básicas, excluyendo políticas redistributivas. Lo que derivó en una escasa inversión pública y la marginación de los sectores más desfavorecidos, incrementando las tensiones sociales. Como destaca Paul H. Lewis: "ni Ayala ni sus sucesores hicieron mucho por ayudar a los sectores más desafortunados de la sociedad".¹²

Al mismo tiempo, nacían articulaciones de estudiantes, intelectuales y profesionales liberales, independientes de los partidos tradicionales. En 1929, estudiantes y jóvenes artistas influenciados por el anarquismo y el socialismo, como Oscar Creydt, Obdulio Barthe, Sinforiano Buzó, entre otros, redactan el Nuevo Ideario Nacional (NIN), manifiesto fundacional del grupo Nueva Generación.¹³ En 1928, intelectuales como Juan Stefanich y Adriano Irala Burgos, fundadores del periódico *La Nación* en 1925, organizan la Liga Nacional Independiente (LNI).¹⁴ En 1928, una pequeña agrupación de obreros y profesionales dirigida por Lucas Ibarrola conforman el Partido Comunista Paraguayo (PCP) y participan del IV Congreso de la Internacional Comunista (IC) en Moscú ese año.¹⁵ Marcaba también el contexto un ascendente nacionalismo que, en el país, apalancó miradas críticas de la historia nacional, revisando las versiones oficiales sobre la guerra de la Triple Alianza y el rol de Francisco Solano López.¹⁶

⁹ Flecha, Víctor-jacinto, *Texto y contexto: breve historia del Paraguay, 1811-2011*, Asunción, Fondec, 2012, p. 189.

¹⁰ Rivarola, Juan Bautista, *Historia monetaria del Paraguay*, Asunción, El Gráfico, 1982, pp. 302-303.

¹¹ Rivarola, Milda, *La contestación al Orden Liberal*, Asunción, CDE, 1993, p. 20.

¹² Lewis, Paul, *Partidos políticos y generaciones en Paraguay 1869-1940*, Asunción, Tiempo de Historia, 2016, p. 174.

¹³ Castells, Carlos, "Del movimiento reformista a la insurrección: la izquierda paraguaya y el Nuevo Ideario Nacional (1929-1931)", en *Revista de la Red Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*, 14 (2021), p. 12.

¹⁴ Rivarola, Milda, *La contestación... op. cit.*, pp. 28-29.

¹⁵ Rivarola, Milda, *Obreros... op. cit.*, p. 255.

¹⁶ Lambert, Peter, "El discurso nacionalista en el Paraguay: Desde lo disidente a lo hegemónico", en Casal, Juan y Whigham, Thomas, *Paraguay: Investigaciones de historia social y política*, Asunción, Tiempo de Historia, 2013, p. 347.

Más allá de una mera narrativa legitimadora, el nacionalismo funcionó entonces “como un lenguaje social y político, habilitante de variantes programáticas diversas, aunque siempre bajo la unidad de un motivo común”.¹⁷ Especialmente, en una coyuntura crítica como el derrumbe de un orden político, tal como sucedió tras la guerra del Chaco.

En el terreno sindical, en 1927, la socialista FOP y los marítimos de la LOM, junto con otros sindicatos independientes, constituyeron la Unión Obrera del Paraguay (UOP), la mayor central del país con cerca de 50 organizaciones. Aunque próxima a la Internacional Sindical Roja de Moscú y a la Conferencia Sindical Latinoamericana, la UOP se abstuvo de participar como miembro pleno para evitar su ilegalización.¹⁸

Como en el resto de América Latina, el conflicto laboral en el Paraguay de principios del siglo XX era gestionado por las fuerzas de seguridad ante la ausencia de una legislación específica.¹⁹ La intervención del ministro del Interior o la Policía en los conflictos laborales era la constatación, con frecuentes represiones a huelguistas, deportaciones y detenciones arbitrarias.²⁰ Las leyes no contemplaban mayores derechos para los trabajadores, tal como ocurría en gran parte de la región.²¹ Sin códigos específicos que reglasen las relaciones laborales, estas se regían por la Constitución Nacional de 1870 y los Códigos Comercial, Civil y Penal. En 1930, las normas para regular el trabajo en el país apenas llegaban a la quincena. La primera ley laboral es de 1884 y reglamentaba el servicio doméstico, dando más garantías a empleadores que a trabajadores.²² Entre 1902 y 1929, se promulgaron leyes que incorporaron derechos para trabajadores de algunos rubros —descanso dominical, jubilaciones y pensiones—.²³ Otras regularon el trabajo en las minas y los accidentes laborales.²⁴

No obstante, en un contexto marcado por la reducida oferta laboral especializada y un mercado poco regulado, muchos sindicatos sacaron provecho de la situación. Para ello, fueron clave dos factores: la sindicalización obligatoria de facto y el trabajo por turnos. El primero era posible gracias a la acumulación de fuerzas alcanzada por algunos gremios, logrando imponer a los patrones la condición de emplear únicamente a trabajadores sindicalizados. Al decir de Paul Buchanan: “La fuerza sindical deriva de su control de la oferta laboral. La organización está diseñada para mejorar los rendimientos en relación con los niveles competitivos (es decir, no organizados)”.²⁵ Esta situación permitía fortalecer a los sindicatos con una sólida cohesión

¹⁷ Duarte Penayo, José y Martín Duarte Penayo, “El nacionalismo paraguayo en su compleja dimensión instituyente”, en *Revista Historia Autónoma*, 25 (2024), p. 235.

¹⁸ Gaona, Francisco, *Introducción...* op. cit., 2, pp. 159-162.

¹⁹ Collier, Ruth y Collier, David, *Shaping ...* op. cit., p. 6.

²⁰ Rivarola, Milda, *Obreros...* op. cit., p. 177.

²¹ Hall, Michael y Spalding, Hobart, “La clase trabajadora urbana y los primeros movimientos obreros de América Latina, 1880-1930W”, en Bethell, Leslie, *Historia de América Latina*, 7, Barcelona, Crítica, 1991, p. 287.

²² Gaona, Francisco, *Introducción a la historia gremial y social del Paraguay*, 1, Asunción, Germinal/Arandurã, 2007, p. 297.

²³ Gaona, Francisco, *Introducción...* op. cit., 2, pp. 271-277.

²⁴ Cristaldo, Jorge, “Situación del Trabajo en el Paraguay. Actores, Problemáticas y Desafíos”, en *Nuevas Relaciones Laborales en el MERCOSUR*, Buenos Aires, INCASUR, 1998, p. 177.

²⁵ Buchanan, Paul, *State, Labor, Capital: Democratizing Class Relations in the Southern Cone*, University of Pittsburgh Press, 1995, p. 69.

interna, disciplinando a sus miembros en el pago de cuotas para llevar adelante acciones de asistencia social y sostener las luchas. El segundo factor mencionado se volvió una medida solidaria frecuente para nutrir los fondos de huelga, apoyando a los compañeros en lucha cediéndoles turnos de trabajo durante el conflicto. Así, sostenían las huelgas por largo tiempo, ampliando las posibilidades de victoria, fortaleciendo lazos gremiales y estimulando una conciencia de clase.²⁶

El fortalecimiento sindical no estuvo exento de tentativas de contención. Entre 1919 y 1926, líderes de ambos partidos políticos tradicionales realizaron propuestas de control institucional de los conflictos laborales. Desde la promoción de una ley de conciliación y arbitraje, pasando por proyectos de creación de una comisión mixta para evitar los conflictos del trabajo, hasta llegar a la constitución de un Departamento del Trabajo (DT). Todas chocaron con la oposición de la mayoría de las organizaciones obreras, que veía perjudicial cualquier intromisión del Estado en las relaciones entre capital y trabajo.²⁷

4. Los sindicatos y el estallido de la guerra

El equilibrado gasto público alcanzado entre 1923 y 1929 había coincidido con un periodo de crecimiento en el país. Alzas en la demanda y los precios del algodón y la carne elevó el poder adquisitivo de ciertos sectores populares, como pequeños productores y trabajadores industriales, pero la crisis financiera global de 1929 interrumpió este crecimiento. A partir de 1931 se contrajo el comercio exterior, en paralelo con una creciente conflictividad política y social que marcó el inicio de una nueva etapa de inestabilidad.²⁸

En ese nuevo contexto recesivo, el movimiento obrero protagonizó un trágico episodio que desató movilizaciones, protestas y agitación. La Sociedad de Resistencia de Oficiales Albañiles y Anexos se había declarado en huelga el 7 de diciembre de 1930, reclamando la implementación del sistema de turnos para paliar la alta desocupación y el aumento del costo de vida.²⁹ En respuesta, el gobierno respaldó la conformación de un sindicato amarillo: la Sociedad de Socorros Mutuos de Oficiales Albañiles y Contratistas. Su vinculación con altas

²⁶ Rodríguez, José, *L'état s'empare du mouvement ouvrier (Paraguay 1936-1958)*, Memoria de D. E. A., Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París, 1985, pp. 30 y 36-37.

²⁷ Rivarola, Milda, *Obreros...* op. cit., pp. 64-65, 240 y 247-249.

²⁸ Campos, Luis, *Apuntes...* op. cit., pp. 196-202.

²⁹ "Sociedad de Socorros Mutuos de Oficiales Albañiles y Contratistas", *La Tribuna*, Asunción, 8 de enero de 1931, p. 4, Biblioteca Nacional del Paraguay [en adelante, BNP].

esferas de poder era alevosa, designando miembros honorarios de su directiva al presidente de la República, al jefe de la Policía y al arzobispo de Asunción.³⁰

En solidaridad con los huelguistas, diversas organizaciones sindicales se unieron en el Comité Mixto de Delegados (CMD). Integrado por la Unión Obrera del Paraguay (UOP), la Federación Obrera del Paraguay (FOP), la Liga de Obreros Marítimos (LOM) y otros gremios vinculados al Centro Obrero Regional del Paraguay (CORP), el CMD impulsó un boicot general contra las empresas constructoras de Asunción. Sin embargo, en plena negociación entre el CMD y los empresarios del sector, el dirigente del recientemente creado sindicato oficialista de albañiles, Salustiano Centurión, firmó unilateralmente un acuerdo con los empleadores, lo que elevó el conflicto a otro nivel.³¹

En represalia, el 11 de febrero de 1931, Centurión fue asesinado, lo que provocó el allanamiento del local de la Sociedad de Oficiales Albañiles y apresamiento de varios de sus directivos.³² El presidente Guggiari intimó al CMD a levantar la huelga y el boicot en 48 horas, recibiendo la pública negativa de los sindicatos. Las medidas del gobierno fueron radicales: declaración del estado de sitio;³³ prohibición del funcionamiento de varias asociaciones obreras y proscripción de los sindicatos promotores del boicot;³⁴ así como la creación unilateral del DT, anexo al Ministerio del Interior.³⁵ La policía reprimió a los huelguistas, allanó locales y apresó a más de 400 obreros de todo el país, de los cuales varios sufrieron tortura.³⁶

La agitada coyuntura política y el posterior estallido de la guerra impidieron que el DT fuera instituido. Sin embargo, vale la pena considerar algunos de los planteamientos de su decreto de creación, dado que seguirán presentes en los posteriores proyectos de regulación de las relaciones laborales. En primer lugar, las relaciones entre capital y trabajo eran concebidas como asuntos de seguridad pública, en tanto que el nuevo departamento era constituido como dependencia del Ministerio del Interior. En segundo lugar, el papel de agencia pública de colocación de personal que asumía dicho departamento, como intermediador oficial entre la oferta y la demanda laboral. Este último punto buscaba minar la sindicalización obligatoria

³⁰ “Huelga Que Debe Ser Solucionada”, La Tribuna, Asunción, de 31 enero de 1930, p. 1, BNP; Sociedad de Resistencia de Oficiales Albañiles y Anexos, “A los trabajadores y al pueblo en general”, 1931, Archivo Francisco Gaona 01-37-008 [en adelante, AG].

³¹ Consejo Mixto de Delegados, “Manifiesto Trabajadores y Hombres Libres de la Región”, 1931, AG-01-37-005; Gaona, Francisco, *Introducción... op. cit.*, 2, pp. 190-191.

³² “En La Esq. México y Azara Fue Muerto El Presidente de La Sociedad de Socorros Mutuos de Albañiles Salustiano Centurión Por Unos Huelguistas”, La Tribuna, Asunción, 12 de febrero de 1931, p. 4, BNP.

³³ Decreto núm. 39422/1931, 14 de febrero, que declara en Estado de Sitio la Capital, Villeta, San Lorenzo del C. Grande, San Antonio, Ypané, Guarambaré, Capiatá, Luque, San Lorenzo de La Frontera, Areguá, Limpio y Villa Hayes hasta el 31 de Marzo, Registro Oficial.

³⁴ Decreto núm. 39436/1931, 18 de febrero, por el cual se prohíbe el funcionamiento de varias asociaciones obreras, Registro Oficial.

³⁵ Decreto núm. 39.482/1931, 24 de febrero, por el cual se crea el Departamento de Trabajo Anexo al Ministerio Del Interior, Registro Oficial.

³⁶ “Notas Del Día”, La Tribuna, Asunción, 19 de febrero de 1931, p. 1, BNP; “El Poder Ejecutivo prohíbe el funcionamiento de varias asociaciones obreras”, La Tribuna, Asunción, 20 de febrero de 1931, p. 1, BNP.

lograda por los sindicatos por la vía de los hechos, a través la condición impuesta a los patrones de emplear únicamente a trabajadores sindicalizados.³⁷

Los meses posteriores a la proscripción sindical fueron de gran inestabilidad política, con acontecimientos que conmocionaron a todo el país. Con la conformación de un Comité Sindical Clasista, varios gremios intentaron incidir en la coyuntura, aunque sometidos a la clandestinidad y a grandes limitaciones.³⁸ El 20 de febrero de 1931, un grupo dirigido mayoritariamente por jóvenes impulsores del NIN tomó la ciudad de Encarnación por varias horas.³⁹ Meses después, el 23 de octubre, una trágica jornada de protesta en reclamo de la defensa del Chaco derivó en la muerte de decenas de estudiantes. Esto provocó el sometimiento a juicio político del presidente Guggiari, que fue juzgado y absuelto por un Congreso integrado únicamente por miembros de su partido.⁴⁰ Finalmente, el 9 de setiembre de 1932, estalló la guerra con Bolivia por los territorios del Chaco Boreal, extendiéndose hasta el 12 de junio de 1935.

5. Posguerra y revolución

Uno aspecto resaltante del periodo de guerra fue el giro contingente hacia una política económica de corte mucho más estatista. Si la guerra es el motor de la formación y transformación de los Estados, como afirma Charles Tilly, resulta evidente que en esa coyuntura el Paraguay requería de más Estado.⁴¹ Así, “mientras que la Guerra Grande había traído consigo el *laissez-faire* económico, la guerra con Bolivia anunciaría el regreso a gran escala del estado intervencionista”.⁴² Símbolo de esto fue la creación del nuevo Ministerio de Economía, con activo rol regulador de la producción nacional, el régimen de crédito, la política monetaria, el comercio interior y exterior, los monopolios estatales, entre otros aspectos de la política económica.⁴³ Esa mirada intervencionista del Estado en la economía se mantendrá vigente hasta finales de la década de 1980.

³⁷ Vergara, Ángela, “Cuando los obreros no trabajan: una aproximación a la historia del desempleo en América Latina”, en Simonassi, Silvia y Daniel Dicósimo, *Trabajadores y sindicatos en Latinoamérica. Conceptos, problemas y escalas de análisis*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2018, p. 12.

³⁸ Gaona, Francisco, *Introducción... op. cit.*, 2, pp. 195-196.

³⁹ “La Ciudad de Encarnación ha sido tomada por un grupo encabezado por los señores Barthe, Amábile y el Caudillo Facundo Duarte”, La Tribuna, Asunción, 21 de febrero de 1931, p. 1, BNP.

⁴⁰ “Resoluciones del C. N. del P. Liberal frente al fusilamiento de ancianos, niños y mujeres ordenado por el Primer Magistrado”, La Tribuna, 24 de octubre de 1931, p. 2, BNP.

⁴¹ Tilly, Charles, *Coerción, Capital y Los Estados Europeos, 990-1990*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

⁴² Abente Brun, Diego, “Foreign Capital, Economic Elites and the State in Paraguay during the Liberal Republic (1870-1936)”, en *Journal of Latin American Studies*, 21, 1989, p. 86.

⁴³ Ley núm. 1357/1933, 8 de setiembre, que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional y crea el Ministerio de Economía, Registro Oficial.

Aunque no existe uniformidad de criterios sobre el costo de la guerra para el país, algunos autores sugieren que ascendió a 76 218 865 de pesos oro, equivalentes a 124 503 515 de dólares.⁴⁴ Como los combates se libraron en territorios distantes de las principales zonas de concentración poblacional y explotación agrícola, la producción paraguaya no se redujo drásticamente, con la notoria excepción de la carne y la madera.⁴⁵ El Ejecutivo consiguió financiar la contienda bélica en base a empréstitos internacionales, retención parcial de divisas generadas por exportaciones, emisión de moneda y reservas internacionales.⁴⁶

Sin embargo, el golpe representó un fuerte impacto para la gran mayoría de la población. De las 140 000 personas enroladas para el combate, murieron 36 000, que representaban cerca del 3,5% de toda la población.⁴⁷ A la vez, el aumento del costo de vida golpeó a todos los sectores. Entre 1933 y 1935 los principales productos de consumo doméstico tuvieron un vertiginoso aumento de precio, sumándose la progresiva emisión de moneda que aumentaba aún más la carga para los trabajadores, pues “trasladaba al pueblo el costo de la guerra”.⁴⁸ El Gobierno tampoco pudo contener la especulación de los comerciantes e importadores a través del acaparamiento, que contribuyó al aumento de los precios de productos de primera necesidad.⁴⁹ Si entre 1932 y 1935 el costo de vida había aumentado en más de un 500%, los salarios de los obreros lo hicieron solo en un 100%, a la par que las remuneraciones de los empleados públicos y privados apenas un 50%. Finalizada la guerra, el nivel salarial de un obrero paraguayo era de los más bajos del hemisferio.⁵⁰

El empleo industrial mostró un tenue crecimiento en comparación con los años anteriores a la guerra, mientras que el empleo en la industria artesanal continuó predominando sobre la fabril. Entre 1925 y 1930 creció un 16%, de 37 000 a 43 000 obreros, mientras que, entre 1930 y 1935, lo hizo 7%, de 43 000 a 46 000 obreros.⁵¹

Pese a la situación, los sindicatos permanecieron casi en la completa inactividad tras los golpes recibidos en 1931. El estado de sitio que imperó durante todo el periodo de guerra —los liberales gobernaron casi ininterrumpidamente bajo estado de sitio, desde setiembre de 1929 hasta junio de 1935— permitió la imposición de una relativa paz gremial y política.⁵² No se

⁴⁴ Zook, David, *La conducción de la Guerra del Chaco*, Asunción, El Lector, 1998, p. 218.

⁴⁵ Miranda, Aníbal, *Apuntes sobre el desarrollo paraguayo 1940-1973*, 1, Asunción, UCA, 1980, p. 206.

⁴⁶ Rivarola, Juan Bautista, *Historia... op. cit.*, p. 357.

⁴⁷ Zook, David, *La conducción... op. cit.*, p. 357.

⁴⁸ Ashwell, Washington, *Historia Económica del Paraguay. Colapso y abandono del sistema liberal 1923 - 1946*, 2, Asunción, Ediciones y Arte SRL, 1996, pp. 217-218.

⁴⁹ “El precio de los artículos de Primera Necesidad sigue en aumento”, *La Tribuna*, Asunción, 6 de setiembre de 1933, p. 1, BNP; “La Carestía de Vida. Alza Indiscriminada de Algunos Productos de Consumo”, *La Tribuna*, Asunción, 11 de setiembre de 1935, p. 1 BNP; “La Suba de Precios”, *El Orden*, Asunción, 13 de febrero de 1935, p. 3, BNP.

⁵⁰ Ashwell, Washington, *Historia... op. cit.*, 2, pp. 242-243.

⁵¹ CEPAL, *The process... op. cit.*, pp. 16-18.

⁵² Decreto núm. 35255/1929, 13 de diciembre, que prorroga el Estado de Sitio hasta tres meses más, Registro Oficial; Decreto núm. 36196/1930, 13 de marzo, que prorroga por cuatro meses más el Estado de Sitio en toda la República, Registro Oficial; Decreto núm. 39422/1931, 14 de febrero, por el que se declara en Estado de Sitio la Capital, Villeta, San Lorenzo del C. Grande, San Antonio, Ypané, Guarambaré, Capiatá, Luque, San Lorenzo de la Frontera, Areguá, Limpio y Villa Hayes, hasta el 31 de marzo, Registro Oficial; Decreto núm. 39854/1931, 13 de marzo, que prorroga el Estado de Sitio en las ciudades y pueblos citados hasta el 31 de agosto de 1931, Registro

registraron huelgas ni conflictos laborales mayores, pese a las precarias condiciones por las que atravesaban los trabajadores de todo el país. Solo unos pocos gremios mantuvieron alguna actividad sindical clandestina y testimonial, a través del Consejo Obrero de Resistencia y los Comités Antigüerreros, articulados dentro y fuera del país.⁵³

Finalizada la guerra, la difícil situación social, política y económica se conjugó con un contexto internacional de crisis de la democracia liberal y de auge de los nacionalismos. Para el presidente Eusebio Ayala, envuelto en enconos partidarios de cara a las elecciones presidenciales de 1936, esta combinación derivó en su desplazamiento del poder. Mientras que sus seguidores propugnaban la reelección presidencial mediante una reforma constitucional, el entonces canciller, Luis A. Riart, se perfilaba como su contendor.⁵⁴ Cegada por conflictos intrapartidarios, la dirigencia liberal no advirtió los cambios que la contienda bélica había provocado en la sociedad paraguaya.⁵⁵

La Revolución del 17 de Febrero de 1936, liderada por sectores del ejército triunfante en el Chaco, significó más que un mero golpe de Estado. Hasta entonces, toda asonada militar contra el Gobierno recibía el mote de "revolución", pero esto era diferente. El movimiento castrense había sido expresión de anhelos más amplios. "Por primera vez no se trataba de un «arreglo de cuentas», entre sectores del poder, sino de una agitación que respondía a profundas expectativas populares", como advierte Víctor-Jacinto Flecha.⁵⁶ Si la fisonomía de la sociedad paraguaya había cambiado, ello correspondía a transformaciones en su propia configuración. Las agitaciones y movilizaciones previas a la guerra ya daban cuenta de ello: actores distintos, demandas diferentes y situaciones nuevas.⁵⁷

Las extremas desigualdades quedaron muy expuestas durante la guerra. Mientras que sectores privilegiados, al ser miembros de la élite liberal, se beneficiaban con la exoneración del reclutamiento o la asignación de tareas administrativas en el Ejército, el resto de los reclutas era enviado al combate.⁵⁸ Esta práctica continuó al culminar la guerra, atizando los ánimos rebeldes incubados en el campo de batalla.⁵⁹ A falta de recursos el Ejecutivo ordenó la rápida desmovilización de las fuerzas armadas buscando recortar gastos, mientras que el Congreso

Oficial; Ley núm. 1190/1931, 24 de abril, que declara en Estado de Sitio todo el territorio de la República hasta el 31 de Agosto de 1931, Registro Oficial; Decreto núm. 41766/1931, 23 de octubre, que declara en Estado de Sitio la jurisdicción de la Capital hasta el 30 de Marzo de 1932, Registro Oficial; Decreto núm. 41.769/1931, 24 de octubre, que extiende el Estado de Sitio en toda la República hasta el 30 de Marzo de 1932, Registro Oficial; Decreto núm. 43175/1932, 31 de marzo, que prorroga el Estado de Sitio en toda la República hasta el 31 de Julio de 1932, 1931, Registro Oficial; Ley núm. 1253/1932, 24 de mayo, que aprueba los Decretos núm. 43175, 41766, 41769 sobre Estado de Sitio en toda la República, Registro Oficial; Decreto núm. 47451/1933, 10 de mayo, que declara en Estado de Sitio toda la República por todo el tiempo que dure la guerra con Bolivia, Registro Oficial.

⁵³ Gaona, Francisco, *Introducción a la historia gremial y social del Paraguay*, 3, Asunción, Germinal/Arandurá, 2008, p. 11.

⁵⁴ Seiferheld, Alfredo, *Nazismo y fascismo en el Paraguay. Los años de la guerra 1936-1945*, Asunción, Servilibro, 2012, pp. 24-25.

⁵⁵ Ashwell, Washington, *Historia... op. cit.*, 2, p. 245.

⁵⁶ Flecha, Víctor-jacinto, *Más acá de la utopía burgués*, Asunción, BASE IS, 1990, p. 14.

⁵⁷ Rivarola, Milda, *La contestación... op. cit.*, pp. 294-298.

⁵⁸ Bogarín, Juan Sinforiano, *Mis Apuntes. Memorias de Monseñor Juan Sinforiano Bogarín*, Asunción, Editorial Histórica, 1986, p. 125.

⁵⁹ Ashwell, Washington, *Historia... op. cit.*, 2, p. 247.

rechazó un proyecto de ley de pensiones para veteranos de guerra lisiados.⁶⁰ Los soldados desmovilizados se encontraron así, de un día para otro, en completo desamparo, sin empleo o porción de tierra a la cual volver a trabajar. Al mismo tiempo, el general José Félix Estigarribia, cabeza del Ejército, era premiado con una elevada pensión, mientras que solo algunos selectos oficiales recibían condecoraciones y compensaciones salariales.⁶¹

El problema de reinserción laboral de los desmovilizados obligó al presidente a sancionar una ley que compeliere a las empresas a reintegrar al personal movilizado, abarcando a empleados de establecimientos bancarios, industriales y comerciales que, con al menos 3 meses de trabajo continuo y buena conducta, habían sido enrolados. Ante la negativa del patrón, la ley obligaba a una única indemnización de 3 meses del sueldo que gozaba el trabajador antes de dejar el empleo.⁶² Otras medidas fueron la conformación de oficinas de colocación de excombatientes y de una bolsa de trabajo, aunque no lograron impactos relevantes.⁶³

Apenas concluida la guerra, trabajadores de diferentes sectores, como los albañiles, zapateros, panaderos, pintores, telefonistas, ferroviarios, linotipistas, portuarios y trabajadores de la Compañía Americana de Luz y Tracción (CALT), iniciaron las primeras tareas de rearticulación entre gremios.⁶⁴ También surgieron las primeras huelgas de la posguerra, organizadas por empleados de la Compañía Internacional de Teléfonos, la Asunción Port Concession Corporation (APCC), el Ferrocarril Central del Paraguay (FCCP), así como por albañiles de la construcción de la desmotadora de algodón de Ypacarai y de Anderson & Clayton del puerto de Villeta.⁶⁵

Las Fuerzas Armadas, por su parte, volvieron de la guerra ocupando un nuevo lugar en la sociedad. A diferencia de los años previos a la contienda, el ejército había conformado una base social más amplia, organizada y disciplinada que la de los partidos políticos. Por causa del reclutamiento, buena parte de la población paraguaya se había incorporado al ejército, conociendo a fondo su organización y funcionamiento. Habían además compartido sus valores, seguido a sus líderes y admirado a sus héroes, todos ellos nacidos en el campo de batalla. Al menos en ese lapso, pueblo y ejército se sintieron identificados.⁶⁶

La insurrección de febrero de 1936 suscitó grandes expectativas en diferentes sectores de la sociedad. Su referente fue el coronel Rafael Franco, militar destacado durante la guerra,

⁶⁰ Lewis, Paul, *Partidos... op. cit.*, p. 196.

⁶¹ Seiferheld, Alfredo, *Estigarribia. 20 años de vida política paraguaya*, Asunción, Servilibro, 2011, p. 190.

⁶² Ley núm. 1498/1935, 16 de octubre, sobre reincorporación de los empleados movilizados de la banca, comercio, industrias y otras actividades afines, Registro Oficial.

⁶³ “Oficina de colocación para los Ex Combatientes”, *El País*, Asunción, 3 de enero 1936, p. 3, BNP.

⁶⁴ “Se ha constituido el Centro de Linotipistas y Obreros Afines”, *El Orden*, Asunción, 9 de julio de 1935, p. 3, BNP; “Asamblea General Del Gremio Del Calzado”, *La Tribuna*, Asunción, 11 de octubre 1935, p. 1, BNP; Gaona, Francisco, *Introducción... op. cit.*, 3, p. 28.

⁶⁵ “La huelga de empleados de la Compañía Internacional de Teléfonos”, *La Tribuna*, Asunción, 18 de noviembre de 1935, p. 1, BNP; “La huelga de los Peones, Guardas y Empleados de la APCC”, *El País*, Asunción, 3 de diciembre de 1935, p. 3, BNP; “Los obreros de la Anderson y Clyton se declararon en huelga”, *El País*, Asunción, 3 de diciembre de 1935, p. 3, BNP; “La huelga declarada en el Puerto Nuevo”, *La Tribuna*, 4 de diciembre de 1935, p. 1, BNP; “Una huelga de obreros en Ypacarai”, *La Tribuna*, Asunción, 21 de diciembre de 1935, p. 1, BNP.

⁶⁶ Chartrain, François, *La iglesia... op. cit.*, pp. 233-234.

que asumió la presidencia provisional. Podría afirmarse que, en términos ideológicos, la guerra “provocó algunos extraños compañeros de cama en la política interna paraguaya”, como advierte Eduardo Tamayo Belda, con el apoyo de sectores de la izquierda marxista y de la derecha corporativista.⁶⁷ Así, Franco conformó un gobierno diverso, con sectores unidos únicamente por su aversión a los liberales: exponentes nacionalistas de la LNI, liderados por Juan Stefanich, en la Cancillería; referentes simpatizantes del fascismo, como los hermanos exliberales Gomes y Luis Freire Esteves, en los ministerios de Interior y Hacienda, respectivamente; el exliberal de tendencia socialista, Anselmo Jover Peralta, en Justicia e Instrucción Pública; además de figuras del Partido Colorado, como Bernardino Caballero, ministro de Agricultura, y Felipe Molas López, intendente de la capital.⁶⁸ Mientras que su principal apoyo de masas era la nueva Asociación Nacional de Excombatientes (ANEC), que reunía a 45 594 soldados, 26 026 cabos, 13 688 suboficiales y 791 oficiales, de los 106 000 excombatientes que habían retornado con vida de la guerra.⁶⁹

El PCP, reorganizado entre 1933 y 1934 tras la incorporación de algunos referentes del NIN, como Creydt y Barthe, apoyó también la revolución.⁷⁰ La IC postulaba entonces la estrategia de “clase contra clase” que, para el conflicto entre Paraguay y Bolivia, se tradujo en llamar a los trabajadores a no participar de una guerra promovida por imperialistas y apoyada por burgueses de cada país, propugnando la formación de Comités Antigüerreros.⁷¹ Esto generó problemas a los comunistas paraguayos antes de la guerra, llegando al extremo de expulsar a Ibarrola, secretario general, bajo acusaciones de chauvinismo y oportunismo.⁷² Si bien esta línea ganó cierto destaque con el Congreso Antigüerrero Latinoamericano de Montevideo en 1933, resultó desventajosa a los comunistas al impedirles penetrar en filas castrenses.⁷³ La misma fue modificada en 1935 por la del “frente popular”, a partir del VII Congreso de la IC.⁷⁴ Su influencia sí creció en sectores obreros, estudiantiles y algunas agrupaciones de clase media,

⁶⁷ Tamayo Belda, Eduardo, “‘Miliciano guaraní’. Brigadistas paraguayos en la Guerra Civil Española: historia, memoria y fuentes para la investigación”, en José Manuel Azcona Pastor, Miguel Íñiguez Campos y Javier Rodríguez Abengózar (coords.), *Ambitos y designios de la Guerra Civil Española (1936–1939)*, Madrid, Sílex Ediciones, 2024, p. 456.

⁶⁸ Lewis, Paul, *Partidos... op. cit.*, pp. 200-202.

⁶⁹ “La Asociación de Oficiales Ex-Combatientes se reunió ayer en el Cine ‘París’ constituyendo la Mesa Directiva”, *La Tribuna*, Asunción, 21 de octubre de 1935, p. 1, BNP.

⁷⁰ Partido Comunista Paraguayo, “Alerta Frente a La Contra Revolución Militar-Fascista”, 1936, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, División Política, Caja 3658/9, [en adelante, AMREA]; Creydt, Oscar, *Formación Histórica de la Nación Paraguaya. Pensamiento y vida del autor*, Asunción, Servilibro, 2004, pp. 160-163 y 169.

⁷¹ Quevedo, Charles y Lorena Soler, “El primer Partido Comunista del Paraguay, la Internacional Comunista y la guerra del Chaco”, en *Avances del Cesor*, 22 (2020), p. 117.

⁷² Barthe, Obdulio, *Memorias Inéditas*, Asunción, Talleres El Álamo SRL, 2009, pp. 72-77.

⁷³ Hernández, José Luis, “La Internacional Comunista y La Guerra Del Chaco”, en Guevara, Gustavo y Hernández, José Luis, *La Guerra como filigrana de la América Latina contemporánea*, Buenos Aires, Dunker, 2004, pp. 133-155.

⁷⁴ Castells, Carlos, “Obreros comunistas, comunistas obreros: el Partido Comunista y el movimiento obrero en Paraguay (1930-1947)”, en *Cuadernos del CIESAL*, 21 (2022), p. 8.

como el Centro Feminista Paraguayo (CFP) y, posteriormente, la Unión Femenina del Paraguay (UFP).⁷⁵

6. Los inicios de la institucionalización del conflicto laboral

El proceso de articulación sindical se aceleró vertiginosamente tras la Revolución de Febrero, con un inusitado acercamiento del movimiento obrero paraguayo al Estado.⁷⁶ La prioridad era la unidad de la acción obrera y la constitución de una central sindical unificada. Así, el 1 de marzo fue constituida la nueva Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), con Francisco Gaona como secretario general y 19 gremios reorganizados tras la guerra, en sectores de la industria artesanal o semiartesanal, el transporte, de empleados, el comercio y otras industrias varias, apoyando de inmediato al gobierno revolucionario.⁷⁷

En los primeros días del gobierno revolucionario se observó una notable apertura hacia sectores gremiales y de izquierda, incluyendo el retorno de dirigentes comunistas como Creydt.⁷⁸ Sin embargo, con el aumento de la actividad sindical rápidamente iniciaron las restricciones. El 10 de marzo, el Decreto Ley núm. 152, promulgado por el ministro del Interior, Gomes Freire Esteves, prohibió por un año toda actividad política, partidaria o sindical no alineada con el Estado o la Revolución.⁷⁹ Además, asignó al Ministerio del Interior, mediante la creación del DNT, el control de las relaciones laborales. Paralelamente, fueron deportados varios líderes comunistas, marcando el inicio de un giro conservador legitimado por el discurso del “asecho comunista”.⁸⁰ Con el decreto, el gobierno agitaba una coyuntura ya conflictiva, en la que se sostenía más por la debilidad de sus opositores que por su propia cohesión.

La CNT reaccionó denunciando que la medida contradecía los intereses de las fuerzas que habían apoyado la revolución y exigió su derogación. Sin embargo, existían opiniones divergentes sobre la creación del DNT.⁸¹ Su secretario general, Francisco Gaona, expresó que

⁷⁵ Soler, Lorena, “El Partido Comunista y La Unión Femenina del Paraguay en la coyuntura de los años 1930”, en Valobra, Adriana y Mercedes Yusta, *Queridas Camaradas. Historias Iberoamericanas de Mujeres Comunistas*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2017, pp. 113-132.

⁷⁶ Rodríguez, ‘L’etat s’... *op. cit.*

⁷⁷ Gaona, Francisco, ‘Confederación Nacional de Trabajadores, Consejo de Delegados, Circular N° 1’, 1936, AG-09-05-030; Gaona, 3, pp. 30-38.

⁷⁸ ‘El Dr. Oscar Creydt Vuelve’, *El Estudiante*, Asunción, 21 febrero 1936, p. 2, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, División Política [en adelante AMRE-DP], Caja 3.658/9; Partido Comunista Paraguayo, ‘1870 - 1° de marzo - 1936’, 1936, AMRE-DP, Caja 3658/9.

⁷⁹ Decreto-Ley núm. 152, 1936.

⁸⁰ Rodríguez Alcalá, José, ‘Nota Reservada N° 41’, 23 de febrero de 1936, AMRE-DP, Caja 3.658/9.

⁸¹ Confederación Nacional de Trabajadores, ‘La Confederación Nacional de Trabajadores del Paraguay y el Decreto-Ley N° 152’, 1936, AG-09-05-034; Gaona, Francisco, *Introducción...* *op. cit.*, 3, pp. 41-43; Freyre, Rodolfo, ‘Nota Reservada N° 83’, 15 de abril de 1936, AMRE-DP, Caja 3.658/9; ‘Revistió Las Proporciones de Una Grandiosa Jornada Cívica El Mitin Popular Revolucionario de Ayer’, *El Diario*, Asunción, 27 de abril de 1936, p. 1, BNP; Rodolfo Freyre, ‘Nota Reservada N° 94’, 29 de abril de 1936, AMRE-DP, Caja 3.658/9.

los trabajadores consideraban acertada la decisión y que la CNT colaboraría con el Ministerio del Interior en su implementación, sosteniendo que los sindicatos debían ser reconocidos como órganos del bien público con funciones de control sobre la legislación laboral.⁸²

La acción sindical se intensificó, con avances en materia laboral y una fuerte adhesión al gobierno revolucionario. Entre febrero y mayo de 1936 se reorganizaron más de 100 sindicatos y se realizaron 15 huelgas —incluidos 2 paros generales— en diversos sectores. Las demandas giraban en torno a la jornada laboral de 8 horas, el reconocimiento sindical, el reajuste salarial según el costo de vida y, en algunos casos, la cobertura de accidentes laborales.⁸³ Paralelamente, la CNT profundizó su respaldo al coronel Franco, participando en la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), donde Gaona fue designado secretario general.⁸⁴

El 1 de mayo, la CNT declaró un paro de 24 horas y encabezó una masiva movilización en Asunción, donde unos 20 000 obreros recorrieron el centro de la ciudad hasta llegar al Palacio de Gobierno, donde fue recibida por Franco.⁸⁵ El secretario general de la central dirigió un discurso reafirmando el apoyo obrero a la revolución y demandó medidas urgentes como la jornada laboral de 8 horas, la seguridad en el empleo y la previsión social.⁸⁶ El Presidente, por su parte, proclamó su compromiso con la liberación de las clases trabajadoras sin perjudicar al capital nacional.⁸⁷ Sin embargo, los sectores anticomunistas del Ejército, la Iglesia y el cuerpo diplomático intensificaron sus presiones. Informes de la diplomacia argentina ya advertían sobre el rechazo militar a la izquierda y las reservas eclesiásticas, que se confirmaron con una Carta Pastoral del arzobispo contra el comunismo.⁸⁸ El temor a una radicalización del proceso era recurrente entre diplomáticos, para quienes el sindicalismo se encontraba ya bajo influencia comunista.⁸⁹

7. El giro conservador

⁸² 'La Fusión del Estado a la Revolución, en lo que respecta a la clase obrera, se haría sobre la base del renunciamento...', El Estudiante, Asunción, 15 de marzo de 1936, AG-09-05-033.

⁸³ Freyre, Rodolfo, 'Nota Reservada N° 94'... *op. cit.*

⁸⁴ 'Revistió Las Proporciones de Una Grandiosa Jornada Cívica El Mitin Popular Revolucionario de Ayer', p. 1; 'Sobre La Teoría y La Acción de La Revolución Libertadora', Paraguay, 28 de abril de 1936, p. 4, AMRE-DP, Caja 3.658/9; Gaona, Francisco, *Introducción...* *op. cit.*, 3, pp. 25-27.

⁸⁵ 'Magnífica demostración de Fuerza Organizada del Proletariado Paraguayo', La Lucha (4 May 1936), AG-05-20-006; 'Confederación Nacional de Trabajadores. 1° de Mayo 1886-1936. Paro General En Conmemoración', 1 May 1936, AMRE-DP, Caja 3.658/9; Partido Comunista Paraguayo, 'Al Pueblo', 1936, AMRE-DP, Caja 3658/9.

⁸⁶ 'Magistral Discurso del camarada F. Gaona Srio. Gral. de La CNT Pronunciado El 1° de Mayo', 2 de mayo de 1935, AG-09-05-039.

⁸⁷ 'Discurso Pronunciado Por El Presidente Provisional de La República Coronel Don Rafael Franco, Desde El Palacio de Gobierno', 1936, AMRE-DP, Caja 3.658/9.

⁸⁸ Bogarín, Juan Sinforiano, *Carta Pastoral Sobre El Comunismo*, Imprenta Nacional, 1936, AMRE-DP, Caja 3658/9.

⁸⁹ Rodríguez Alcalá, José, 'Nota Reservada N° 49', 28 de febrero de 1936, AMRE-DP, Caja 3.658/9.

En mayo de 1936, nuevas tensiones en el seno del movimiento revolucionario provocaron la exclusión de figuras clave como Gaona, Peralta y los hermanos Freire Esteves.⁹⁰ Estas purgas reposicionaron a los referentes de la LNI y a los militares revolucionarios. El quiebre tuvo lugar en la noche del 11 de mayo cuando, tras una reunión de la CNT, Gaona y otros dirigentes sindicales fueron detenidos por versiones infundadas sobre un levantamiento popular en el interior. La CNT respondió con una huelga general que paralizó Asunción durante 2 días.⁹¹ La reacción de Franco fue contundente: acusó a los huelguistas de ser agitadores disfrazados de aliados, vinculados con la “internacional roja”.⁹²

El 14 de mayo, la huelga ya había sido sofocada tras la rápida y contundente reacción militar. Las Fuerzas Armadas desplegaron tropas en todo el país, detuvieron a dirigentes sociales y políticos, y neutralizaron posibles adhesiones de los marinos. En una conversación confidencial, el jefe del Estado Mayor manifestó a un diplomático argentino la voluntad de reprimir al comunismo, aduciendo presiones de Argentina y Brasil.⁹³ Este episodio evidenció el endurecimiento anticomunista y el giro termidoriano del proceso revolucionario.⁹⁴

La ANEC respondió respaldando a los líderes detenidos y al ministro Jover Peralta, blanco de presiones castrenses, exigiendo la salida de los hermanos Freire Esteves. La crisis concluyó con la reestructuración del gabinete y el fortalecimiento de la LNI: Germán Soler asumió el Ministerio del Interior, Emilio Gardel el de Culto e Instrucción Pública y Alfredo Jacquet el de Hacienda.⁹⁵

Poco después, con el Decreto Ley núm. 2303 del 24 de junio de 1936, se oficializó la creación del DNT, previamente anunciado en el controvertido Decreto Ley núm. 152.⁹⁶ Bajo la supervisión del Ministerio del Interior, el DNT estaba compuesto por 5 miembros designados por el Poder Ejecutivo: un presidente y 4 vocales, con al menos un representante obrero y uno patronal. Sus funciones comprendían la mediación facultativa en conflictos laborales, el registro y control de sindicatos, la validación de representantes sindicales, la fiscalización del cumplimiento de acuerdos y la inspección de lugares de trabajo, incluyendo la imposición de sanciones. Aunque el decreto no reconocía derechos laborales de manera explícita, introducía como “reglas fundamentales” para la solución de los conflictos la jornada de 8 horas, el pago en efectivo, la libertad sindical y la vigencia legal de los convenios colectivos. No obstante, omitía garantías clave como el derecho a huelga o el salario mínimo. Funcionando bajo la esfera del

⁹⁰ Seiferheld, Alfredo, *Testimonios para la Historia del Paraguay en el Siglo XX*, 2, Asunción, Servilibro, 2017, p. 15.

⁹¹ Rodríguez Alcalá, José, ‘Telegrama Cifrado 585’, 12 de mayo de 1936, AMRE-DP, Caja 3.658/9; José Rodríguez Alcalá, ‘Telegrama Cifrado 586’, 12 May 1936, AMRE-DP, Caja 3.658/9; Rodríguez Alcalá, José, ‘Nota Reversada 103’, 12 de mayo de 1936, AMRE-DP, Caja 3.658/9.

⁹² Gaona, Francisco, *Introducción...* *op. cit.*, 3, p. 78.

⁹³ Rodríguez Alcalá, José, ‘Nota Reservada N° 106’, 13 de mayo de 1936, AMRE-DP, Caja 3.658/9.

⁹⁴ Rodríguez Alcalá, José, ‘Nota Reservada N° 109’, 15 de mayo de 1936, AMRE-DP, Caja 3.658/9; Rodríguez Alcalá, José, ‘Telegrama Cifrado 585...’ *op. cit.*

⁹⁵ Gaona, Francisco, *Introducción...* *op. cit.*, 3, p. 80.

⁹⁶ Franco, Rafael, Mensaje al Pueblo del Presidente Provisional de La República Coronel Rafael Franco. 17 de Febrero de 1937. Primer Aniversario de La Revolución, Imprenta Nacional, 1937, pp. 16 y 17, AMRE-DP, Caja 3840.

Ministerio del Interior, los conflictos laborales eran tratados como cuestiones de orden público. Además, el Ejecutivo tenía el poder de designar a los representantes obreros y validar sus credenciales, lo que le permitía filtrar a los actores sindicales según su afinidad política. Así, el reconocimiento de sindicatos y sus estatutos quedaba supeditado a la aprobación del propio organismo regulador, consolidando una forma de sindicalismo vigilado.⁹⁷

Si bien la CNT veía la creación del nuevo ente como una conquista, reclamaba al gobierno haber prescindido de ella en su estructuración, cuestionando varios puntos de la normativa. Con la declaración de la libertad del trabajo y la no obligatoriedad de sindicalización, se habilitaba a sectores no sindicados a relacionarse con el DNT con iguales derechos que los gremios, debilitándose a los sindicatos y permitiéndose el surgimiento de organizaciones “carneras”. Con la potestad del DNT de rechazar a los delegados asignados por los sindicatos, se desconocía su autonomía. Si bien se mencionaba el derecho a un justo salario, no se establecía el salario mínimo ni se contemplaban las variaciones inflacionarias por las fluctuaciones de la moneda. Finalmente, no se especificaba si el delegado obrero ante el DNT debía surgir de la central.⁹⁸

La exclusión de la central obedecía a que, desde los últimos acontecimientos, era considerada por las autoridades como una organización inficionada por el comunismo. Además del apresamiento de varios de sus dirigentes, su protagonismo político fue frenado, así como truncado el proceso de conformación del PNR. El divorcio entre el presidente y la central era ya explícito. Pese a ello, mientras que se desplegaba una represión extendida sobre los principales dirigentes obreros, la CNT mantenía su apoyo a la revolución y responsabilizaba a la derecha del gobierno por las acciones en su contra. A la par, los referentes de la LNI, con Stefanich a la cabeza, conformaban la Unión Nacional Revolucionaria (UNR), nueva plataforma política del gobierno revolucionario, excluyendo a los sectores considerados comunistas.⁹⁹ Por su parte, la CNT junto con otros actores como la ANEC, los estudiantes y artistas organizaron el Comité de Defensa de la Revolución (CDR), bajo la dirección del escritor Facundo Recalde.¹⁰⁰

Con la persecución a la CNT y la constitución del DNT, el gobierno logró mayor eficacia en la contención del conflicto laboral, con una significativa merma en el número de huelgas. Si durante los primeros meses de la revolución hasta la conformación del DNT, entre febrero y junio de 1936, se habían registrado unas 18 huelgas —de obreros gráficos, del calzado, de aserraderos, panaderos, tanineros, astilleros, de desmotadoras de algodón, de la industria de cigarrillos, empleados municipales, carpinteros, de frigoríficos, de curtiembres, además de dos paros generales—, el número se redujo a casi un tercio en la segunda mitad de ese año, con solo

⁹⁷ Franco Vázquez, Rafael. *Decretos y obras del gobierno febrerista*, Asunción, Intercontinental, 2012.

⁹⁸ ‘El Consejo de Delegados de La CNT En Sesión de Anoche Objetó La Reglamentación Del Departamento Nacional Del Trabajo’, *El Estudiante*, Asunción, 7 de julio de 1937, AG-05-21-035; Gaona, Francisco, *Introducción... op. cit.*, 3, pp. 129-130.

⁹⁹ Partido Comunista Paraguayo, ‘¡Alerta!’, 1936, AMRE-DP, Caja 3658/9; Partido Comunista Paraguayo, ‘Al Pueblo Paraguayo. De pie ante las sucesivas capitulaciones del Gobierno y las amenazas de La Contra-revolución’, 1936, AMRE-DP, Caja 3658/9; Gaona, Francisco, *Introducción... op. cit.*, 3, pp. 95, 101 y 122.

¹⁰⁰ ‘Celebró ayer en el Granados su anunciada asamblea el CDR’, *El Diario*, 22 de junio de 1936, p. 1, BNP.

8 huelgas realizadas —de obreros de frigoríficos, gráficos, conductores de carretas, de molinos harineros de Villarrica, de azucareras, de aserraderos y de la CALT—. ¹⁰¹

Sin embargo, la situación en el ámbito laboral distaba mucho de estar bajo el control pretendido por el Ejecutivo. Pese a los avances del DNT durante sus primeros 5 meses de funcionamiento —con la inscripción de 75 sindicatos, que agrupaban a un total de 7 320 integrantes, estudio y aprobación de 25 pliegos de bases y condiciones, así como solución de 17 conflictos y huelgas—, su capacidad de respuesta era todavía muy limitada. Las constantes demandas laborales y los sucesivos conflictos en diferentes empresas o establecimientos superaban con creces su capacidad de resolución. Las autoridades y los militares responsabilizaban de ello a la CNT, a la vez que se volvían constantes los rumores de una huelga general con el objetivo de desestabilizar al gobierno. ¹⁰²

El 1 de octubre de 1936, una reunión del Consejo de Delgados de la CNT fue intervenida bajo las sospechas de organización de una nueva acción de fuerza. Según un comunicado del Ministerio del Interior, la “medida preventiva” respondía a un ardid comunista que buscaba trabar “el desenvolvimiento normal” del DNT. ¹⁰³ Fueron apresadas unas 200 personas, entre obreros, intelectuales y artistas. Se culpaba a los gremios de generar excesivas demandas al nuevo organismo y no acatar pasivamente sus propuestas de solución. ¹⁰⁴

Tras la represión, el presidente promulgó una nueva legislación en sintonía con las acusaciones de infiltración comunista. Con el Decreto Ley núm. 5484, del 7 de octubre de 1936, se declaró “punible toda actividad tendiente a propagar, difundir o implementar el comunismo en Paraguay”. Contemplaba penas de prisión, sin posibilidad de excarcelación, y facultaba al Poder Ejecutivo a “detener a los sospechosos de ejercer actividades comunistas y confinarlos en algún punto del país o a deportarlos, si así lo juzgase conveniente”. ¹⁰⁵ Tenía una orientación similar a la Ley núm. 1292 “De defensa social”, promulgada el 31 de diciembre de 1932, durante la presidencia de Guggiari, que punía la difusión de ideas comunistas y los “delitos políticos”, incluyendo el destierro entre las penas. ¹⁰⁶ A mediados de 1937, luego de meses de clausura, la CNT obtuvo nuevamente autorización para funcionar. Declarando su independencia orgánica, sin filiación ni supeditación política, la central permitió el ingreso de representantes de la UNR y la ANEC a su dirección. Con esta medida, la central obrera buscaba paliar las desconfianzas sobre su lealtad a Franco. ¹⁰⁷ Pero el distanciamiento se mantuvo hasta la caída del gobierno

¹⁰¹ González Bozzolasco, Ignacio, *Estado, Sindicatos y Legislación Laboral en Paraguay (1931-1961)*, tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, 2020, p. 75.

¹⁰² Franco Vázquez, Rafael, *Decretos...op. cit.*, p. 188.

¹⁰³ ‘Comunicado Del Ministerio Del Interior’, *La Nación*, 2 de octubre de 1936, p. 1, BNP.

¹⁰⁴ Rodolfo Freyre, ‘Telegrama Cifrado 1.396’, 2 de octubre de 1936, AMRE-DP, Caja 3.658/9; Rodríguez Alcalá, José, ‘Nota Reservada 177’, 14 de octubre de 1936, AMRE-DP, Caja N° 3.658/9.

¹⁰⁵ ‘Declarase punible toda actividad tendiente a propagar, difundir o Implementar el comunismo en el Paraguay’, *La Nación*, Asunción, 7 de octubre 1936, p. 1, BNP.

¹⁰⁶ Ley núm. 1292, De Defensa Social, 1932, p. 129.

¹⁰⁷ Confederación Nacional de Trabajadores, ‘De La Confederación Nacional de Trabajo Del Paraguay al Proletariado y al Pueblo Paraguayo’, 1937, AG-05-06-003.

revolucionario, el 13 de agosto de 1937, por medio de un golpe de Estado de las mismas fuerzas militares que lo habían instaurado.

8. Conclusión

El análisis aquí presentado exhibe cómo la guerra del Chaco y sus secuelas configuraron un nuevo escenario político e institucional en el Paraguay, que afectó la forma en que el Estado abordó el conflicto social y su relación con el movimiento obrero. En un país sin legislación laboral consolidada, con prácticas de represión sistemática y ausencia de canales institucionales de mediación, el proceso revolucionario abrió una etapa inédita de reconocimiento parcial del sindicalismo. La creación del DNT, la reorganización sindical y la incorporación de ciertas demandas históricas marcaron un giro en las formas de gestión del conflicto laboral, que osciló entre la apertura institucional y la vigilancia política.

La institucionalización operó en múltiples niveles: desde la mediación oficial en huelgas, hasta la inscripción formal de sindicatos y la regulación estatal de su representación. Sin embargo, no estuvo exenta de restricciones severas. El sindicalismo que emergió bajo tales condiciones fue incorporado al aparato estatal en términos que debilitaban su autonomía y restringían su capacidad de negociación, subordinándolo a una lógica política que oscilaba entre el nacionalismo, el autoritarismo y el reformismo.

Finalmente, puede destacarse como la principal contribución de este trabajo demostrar que la institucionalización del conflicto laboral en Paraguay no fue un proceso lineal ni unívocamente democratizador, sino una forma ambivalente de gestión estatal del conflicto que combinó inclusión regulada con exclusión punitiva. Este carácter dual permite entender las tensiones estructurales que atravesarán la historia del sindicalismo paraguayo en las décadas posteriores entre autonomía y cooptación, legalidad y persecución, reconocimiento y control. A su vez, el estudio ofrece claves interpretativas para pensar críticamente la conformación del derecho laboral, la intermediación política del trabajo y las formas estatales de domesticación del conflicto social en América Latina.